



APORTES PSICOANALÍTICOS AL ESTUDIO DE LA MORALIDAD

ORLANDO CALO

RESUMEN

El artículo expone avances resultantes de introducir conceptos psicoanalíticos en el marco teórico de una investigación sobre los factores psicológicos que participan en la constitución de la moralidad. A partir de una afirmación de Ricoeur, según la cual la Razón Práctica es el “conjunto de medidas tomadas por los individuos para preservar o restaurar la dialéctica recíproca entre la libertad y las instituciones”, se efectúa un recorrido que permite considerar aportes del psicoanálisis al campo de la Moralidad (y, en un sentido más amplio, al de la Política) que resultan, básicamente, de considerar no al “individuo” sino al “sujeto”. Así, la dialéctica alienación-separación y el par identidad-identificación se muestran como herramientas conceptuales capaces de iluminar el análisis de, por un lado, las relaciones constituyentes entre las instituciones y el sujeto (incluyendo allí las distintas formas de violencia, ya sistémicas y necesarias, ya excedentes y crueles, y la influencia que les cabe

según sean formas de ejercicio de autoridad o de goce autoritario) y, por otro, del lugar que en la constitución subjetiva ocupan los semejantes. Se proponen tres tipos de relaciones del sujeto en las que el estudio de los modos de posicionamiento se muestra como un analizador fructífero de la dimensión moral, a saber: 1) la relación del sujeto con el Otro, representado por las normas, instituciones y figuras de autoridad con las que interactúa en su vida; 2) la relación del sujeto con sus semejantes y 3) la relación del sujeto consigo mismo. El marco teórico así enriquecido permite repensar cuestiones centrales como, por caso, la conceptualización a dar a los términos libertad y autonomía o la revisión de los sentidos implícitos de los términos sanción y castigo para poder reflexionar sobre los alcances que en la producción de sujeto tienen las acciones que esos términos refieren.

Palabras claves: Psicoanálisis – moralidad – sujeto – instituciones – libertad



PSYCHOANALYTIC CONTRIBUTIONS ON THE STUDY POR MORALITY

SUMMARY

This article focuses on advances resulting from psychoanalytic concepts introduced in the theoretical framework of research on the psychological factors involved in the formation of morality. From a statement of Ricoeur, whereby Practical Reason is the "set of measures taken by individuals to preserve or restore the dialectical interplay between freedom and institutions", a tour is made for regarding the contributions of psychoanalysis Morality field (and, more broadly, the Policy) that are basically not consider the "individual" but the "subject". Thus, the dialectical alienation-separation and identity-identification pair are shown as conceptual tools capable of illuminating analysis on the one hand, constituent relations between institutions and the subject (there including different forms of violence, and systemic and necessary as surplus and cruel, and

influence that they bear as are forms of exercise or enjoyment of authority authoritarian) and, second, the place they occupy in the similar subjective constitution. We propose three types of relations of the subject in the study of positioning modes analyzer is shown as a fruitful moral dimension, namely: 1) the subject's relationship with the Other, represented by the rules, institutions and figures authority with which it interacts in their lives, 2) the subject's relationship with peers and 3) the subject's relationship with himself. The theoretical framework can be enriched to rethink key questions such as, for instance, from conceptualization to give the words freedom and autonomy or revision of the implicit meaning of the terms penalty and punishment to reflect on the achievements in the production of the subject have the actions that these terms refer.

Keywords: Psychoanalysis - morality - subject - institutions - freedom



El artículo expone construcciones teóricas desarrolladas en el marco de un Grupo de Investigación, denominado “Psicología y Moralidad”, de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Mar del Plata. Este Grupo llevó adelante distintos proyectos de investigación empírica sobre los factores psicológicos que participan en la constitución de la moralidad, trabajando con adultos y niños de distintas instituciones (escuelas, institutos de contención de jóvenes en conflicto con la ley penal, clubes deportivos).

Desde un principio, las investigaciones estuvieron enmarcadas en la expectativa de que los resultados pudieran contribuir al campo de la política en la medida en que aportaran a una regla de prudencia, capaz de tomar en cuenta las condiciones de posibilidad, a la hora de la fundamentación e instrumentación de las normas, sin perder con ello de vista los riesgos que resultan de transitar en los bordes de la falacia naturalista. (Kant, 1984; Kohlberg, 1998; Apostel, 1986; Ricoeur y Changeux, 1999; Rabossi, 2000).

En una primera época, se trabajó tomando como marco teórico desarrollos de Piaget y Kohlberg; posteriormente, la inclusión de conceptualizaciones psicoanalíticas condujo a considerar la constitución moral como uno de los efectos de la relación constituyente del sujeto con la ley. A las reflexiones de esta última etapa corresponden las líneas que siguen.

Sobre la relación del sujeto con la ley

Sabemos que la historia de la cultura no es sino “la suma de las producciones e instituciones que distancian nuestra vida de la de nuestros antecesores animales y que sirven a dos fines: proteger al hombre contra la Naturaleza y regular las relaciones de los hombres entre sí” (Freud, 1973 a: 3033). También en este último aspecto la obra cultural



va contra la naturaleza, pues las normas culturales modifican las que la vida natural imponía como necesarias a través de lo instintivo.

Hay humano desde que las relaciones entre los individuos están reguladas por mediaciones simbólicas, como modo de que la sola fuerza no sea el principio ordenador de las relaciones entre los miembros del grupo (Freud, 1973 a). Los individuos quedan *sujetos* a una prescripción que no estaba inscripta por la naturaleza, sino que proviene del grupo social. Desde entonces, cada individuo será, en cierta forma, confrontado a dar respuesta de su vinculación con el orden humano; en otras palabras, a manifestar su *responsabilidad* en tanto que *sujeto*.

Esto supone que la ley simbólica es eficaz y que de esa eficacia se desprenden dos consecuencias: por un lado, el sujeto tiene una posición en relación con esa ley, lo que debe leerse como que su misma constitución subjetiva se produce como efecto de que la ley lo atraviesa; por otro lado, desde la perspectiva del sujeto, esa ley se sostiene en Otro. La afirmación según la cual “la comunidad se enfrenta como ‘Derecho’, con el poderío del individuo” tiene como consecuencia que el criterio de lo que es justo se desplaza del punto de vista del individuo, cualquiera que sea, para posicionarse en un orden supraindividual, neutral respecto de los intereses particulares, un orden tercero. Como dice René Kaes (1994):

Aparece de esa manera otra función mayor del proceso de justicia: la de restituir la referencia hacia un tercero. La condición de toda resolución justa es que ninguno de los sujetos implicados en el crimen pueda seguir refiriéndose sólo a él mismo para hacer justicia (1994)



Ahora bien, reconocer que la evolución de la cultura conlleva cierto grado de postergación de pretensiones individuales -lo que subyace al estructural malestar en la cultura-, no implica suponer que todo avance de lo institucional sobre lo individual es de por sí bueno. Ya Freud (1973a) observó que los reclamos individuales no son siempre criticables como intentos de poner el egoísmo por encima del bien común, sino que hay ocasiones en que la lucha tiene por horizonte un aumento de la justicia y es, en consecuencia, favorable al progreso mismo de la cultura.

En nuestras reflexiones, entendemos que la relación del sujeto con las normas, expresión concreta de la relación del sujeto con la cultura, con la civilización, puede ser definida siempre como una relación de tensión, nunca como un equilibrio logrado. Puede aplicarse a ella lo que Ricoeur (1979) dijera de la Razón Práctica: “conjunto de medidas tomadas por los individuos para preservar o restaurar la dialéctica recíproca entre la libertad y las instituciones”.

Entonces, ninguno de los polos de la oposición puede ser reivindicado en desmedro del otro, sino considerarlos como un par que se construye en su misma interacción, por lo que no podemos pensar más que por un esfuerzo de abstracción en sujetos *anteriores* a las instituciones o, como resulta casi evidente, en instituciones *anteriores* a los hombres. Si bien podemos comprender el refuerzo retórico que busca Freud cuando sostiene que “la libertad era máxima” antes de la consolidación de la cultura y que ésta supuso su limitación; en rigor, no puede hablarse de libertad sino para el hombre, lo que implica, como viéramos más arriba, al referirnos al mito fundacional de la humanidad, el marco de un orden simbólico, lo que es lo mismo que decir: instituciones.



Así, todo sujeto se constituye dentro de un orden legal que lo preexiste y que, entre los distintos efectos que tiene, se destaca el hecho de que la ley misma participa en la constitución de ese sujeto como deseante. Cuando Lacan discrimina los objetos propios de la pulsión y el deseo, destaca que entre otras formas ha de tenerse en cuenta el objeto prohibido, que podemos también vincular con el deseo que se despierta por el objeto que es pertenencia de otro. Recordemos aquí la referencia tantas veces comentada por Lacan (Lacan, 1988; 2005, entre otros) a la *Epístola a los romanos*: “¿Qué pues diremos? ¿La ley es pecado? En ninguna manera. Empero yo no conocí el pecado sino por la ley: porque tampoco conociera la concupiscencia, si la ley no dijera: No codiciarás” (San Pablo, 2007).

La tematización de la relación del sujeto con las normas es una problemática política ya que supone el estudio de las condiciones de posibilidad que subyacen a la vida en sociedad. El mundo normativo tiende a la uniformización de los sujetos por la vía de reclamarles un comportamiento sujeto a reglas, regulado; la educación, en tanto que herramienta del estado para la formación de ciudadanos, puede ser aludida, con Savater (1997), como “el disciplinamiento de la libertad”. La constitución de los sujetos requiere de las instituciones que, ya desde las primeras funciones parentales, predefinen sus lugares, sus caminos, sus posibilidades; acotándolos, pero, a la vez, habilitándolos a constituirse como humanos.

Por su parte, el polo del sujeto, el de la libertad, es el que dentro del marco general hace tope a la objetivación que podría resultar de un *goce disciplinador* de las instituciones. Mientras que la institución tiende a formar, conformar, uniformar; el proceso de separación subjetiva, la lucha por la libertad, tiende a acotar a las instituciones, a hacer diferencia, a



particularizar. Mientras que la moral uniformiza, la ética hace diferencia (Calo y Martínez Álvarez, 2008).

Así, si bien reconocemos el condicionamiento que los mandatos institucionales en todas sus formas producen sobre la posible deliberación del sujeto, no por ello suponemos una determinación que reduce al sujeto a hacer sólo aquello a lo que lo condenan, por un lado, las pulsiones y, por otro, las normas. Un sujeto como ese resultaría completamente desresponsabilizado de sí mismo. Las miradas pretendidamente *científicas* que centran su atención sólo en los móviles por los que alguien falta a la ley, a los que previamente declararon *patológicos*, no pueden sino considerar *enfermo* a cualquier delincuente (Gerez Ambertín, 2004: 24). En la misma línea merece tenerse en cuenta la opinión de Enzensberger (citado por Cruz, 1999):

Enzensberger propone hacer frente a la retórica que sistemáticamente exculpa al criminal trasvasando la responsabilidad a su hogar o a la ausencia de éste, a la dureza del padre o a su flaqueza, al exceso o a la falta de cariño, al autoritarismo o al antiautoritarismo de sus profesores, o bien a la sociedad de consumo o a los malos ejemplos audiovisuales, así como a toda la panoplia de perezosas y contradictorias justificaciones para exonerar a la persona del compromiso ante su vida. El grado de exculpación ha llegado a ser tan mecánico y grotesco que Enzensberger ironiza acerca de si criminales de campos de exterminio como Höss o Mengele serían hoy víctimas desamparadas “merecedoras de ayuda adecuada en forma de tratamiento psicoterapéutico a cargo de la seguridad social” (Cruz, 1999: 35/36)



Si bien los condicionamientos tienen como efecto que el sujeto “no puede deliberar plenamente consigo mismo”, es sin embargo “responsable de la ‘posible’ deliberación de la que no puede ni sustraerse, ni dejar de interrogarse por la implicación e involucración que le cabe en cada uno de sus actos” (Gerez Ambertín, 2004: 22). Para cada sujeto particular, esa posibilidad de deliberación reviste grados que en parte dependen de la contingencia de sus vínculos históricos con el Otro, en las distintas encarnaduras en que estuviera representado.

Sabemos que encuentros propicios no garantizan sujetos autónomos, capaces de operar de modos saludables con la propia falta y con la falta del Otro. Pero sí parece más probable la negativa: que encuentros desafortunados, contribuyen a aplastar en el sujeto cualquier asomo de *separación*, entendida como opuesta a la *alienación*, oposición productora de subjetividad. Serán encuentros desafortunados los que se dan con figuras crueles y violentas ejerciendo los lugares de autoridad, o con figuras que, contrariamente a lo que dijéramos más arriba con Kaes, se refieren a sí mismas como razón de justicia. Estos malos encuentros, pueden extenderse y afectar a comunidades enteras como resultado de procesos institucionales que atentan contra las condiciones de justicia.

Sobre la posición subjetiva:

Entonces, todo humano nace en un sistema legalmente constituido que instrumenta los modos institucionales por los cuales el “viviente mítico” devendrá sujeto. Las distintas experiencias institucionales que cada sujeto atraviesa a lo largo de su vida operan como factores que condicionan la particularidad de su posición subjetiva en relación con el mundo institucional. Con expresa intención sostenemos cierta vaguedad en el uso del



término institucional, ya que eso nos permite considerar dentro de su extensión experiencias vividas en el seno familiar -en su relación concreta con los padres y hermanos- como también en la escuela, en el mundo del trabajo, en su relación -en fin- con la vida política en el sentido más amplio.

Una estructura relacional primaria subyace a todas esas experiencias: es la que resulta de la contraposición del campo del sujeto al campo del Otro.

La preexistencia del lenguaje implica el campo del Otro, lo que hace que no haya sujeto natural, ya que lo que pudiera haber de natural, de biológico, será reordenado por subordinación a dicho campo. Lacan, en la distribución de lo que a cada campo corresponde, remite la pulsión hacia el lado del viviente. Pero tal remisión reclama considerar que pulsión no es instinto: hasta la función de la reproducción, que en su origen es biológica, natural, es modificada en el psiquismo humano por la intervención del significante.

El tratamiento de la pulsión y de su vínculo con el significante, como dimensiones representativas del campo del viviente y del campo del Otro, respectivamente, lleva a Lacan a exponer las que denominó operaciones fundamentales de causación del sujeto: la alienación y la separación (Lacan, 1975; Lacan, 1977 e); por las cuales se instaura la subjetividad humana, subordinada a y ordenada por la estructura del significante.

Todo surge de la estructura del significante (...) La relación del sujeto con el Otro se engendra toda ella en un proceso de hiancia. Sin eso, todo podría ser ahí. Las relaciones entre los seres en lo real, inclusive ustedes que están ahí, los seres animados, podrían engendrarse en términos de relaciones inversamente recíprocas. En ello se esfuerza la psicología, y toda una sociología, y puede



tener éxito cuando sólo se trata del dominio animal, pues la captura de lo imaginario basta para motivar todo tipo de comportamiento del ser vivo. El psicoanálisis nos recuerda que la psicología humana pertenece a otra dimensión (1977 e: 212)

Este distanciamiento de lo natural, por vía de la entrada en la dimensión de la ley simbólica, es lo que caracteriza a la formación del sujeto humano. Para abundar, podría decirse -con aparente tono de broma, pero en un acuerdo absoluto con la verdad de fondo- que lo que la cultura dice al viviente recién llegado, por medio de las voces de los padres, de los maestros, es: “-¡No seas animal!”. Nombrar a ese recién venido¹ como viviente requerido a la subjetividad, hace evidente que la cultura, el Otro, lo requiere, lo convoca a un lugar que habrá de ocupar, le demanda que, justamente, no sea animal. A esa demanda el sujeto ha de responder ocupando -nunca con exactitud, siempre con algún desajuste- el lugar en el que se lo espera, aún antes de su arribo. En su dimensión más primaria la responsabilidad ha de ser identificada a la respuesta que el sujeto da a la demanda que la cultura le dirige: “-¿Quieres ser un hombre?; pues, si lo quieres, habrás de comportarte entonces como tal”.

Alienación

Ahora bien, es efecto de la estructura del significante que las claves del sentido sean supuestas en el campo del Otro. Por el lado del sujeto, en cambio, no habría más ser, más substancialidad que la pulsión, con un origen natural, ligada a fuentes orgánicas;

¹ Venido o aún por venir, ya que de él se habla aún antes de que nazca, aún antes de ser engendrado incluso (Braunstein y Saal, 1981)



aunque, a decir verdad, también ella afectada por el campo del Otro. La presencia determinante del significante, el hecho de que el significante representa a un sujeto para otro significante, constituye la estructura misma del inconsciente, expresada en sus formaciones: sueños, lapsus, rasgos de ingenio. Es también lo que permite explicar la división originaria del sujeto, descubierta por el psicoanálisis.

La alienación es la tachadura que produce sobre la consistencia del sujeto la preexistencia del orden simbólico, significante. Es la resultante de que por ser el sujeto un efecto de la relación significante, se encuentra forzado a una disyunción entre el ser y el sentido: disyunción que “condena al sujeto a no aparecer más que en esta división (...): si aparece por un lado como sentido, producido por el significante, por el otro aparece como afánisis” (Lacan: 216), desvaneciéndose como ser.

Separación

La pulsión está ligada al deseo del Otro; sin embargo, es necesario ahora plantear que tal hecho no significa que quede así reducida a un producto social. Lejos de ello, tanto los desarrollos de Freud, especialmente los posteriores a *Más allá del principio del placer*, como los de Lacan muestran que en la pulsión persiste, insiste, algo irreductible a las vías de adaptación social. La pulsión no termina de anudarse al orden simbólico y eso hace que esté siempre cerca de lo real, entendido como lo inoportuno, lo que hace obstáculo al imperio simbólico. La pulsión es cómplice de lo real, dirá Lacan (1977 e: 80).

Tanto en Freud como en Lacan, la pulsión en su origen está relacionada con la fuerza misma de la vida: turgencia, empuje, sexualidad, son algunos de los significantes que la representan. Esa presencia de la vida, que en el animal se vehiculiza por medio del



instinto, está afectada en el humano por la estructura del significante, pero no por eso despojada de la premura con que insta al sujeto. En *La tercera* Lacan comenta que, contra el supuesto establecido según el cual la muerte es lo real para el hombre, no es sino la vida la que se nos presenta como real, en tanto que de ella nada sabemos. (Lacan, 1991)

La referencia que aquí hacemos a la pulsión, tiene por finalidad evitar la caída en reduccionismos simbólicos e imaginarios. Tanto la pulsión como su objeto, en tanto vinculados con lo real, imposibilitan la concreción acabada de la armonía social por subordinación del sujeto al orden cultural. Sin embargo, no lo consideramos como negativo, ya que creemos que la misma resistencia que esto hace al ideal de una socialización sin restos no integrados, constituye la base para una sociedad en la que la diferencia individual opere como factor de control sobre la uniformización totalitaria.

Así como la alienación tiene como efecto principal la división del sujeto, reducido a significado de un significante para otro, la separación tiene como condición de posibilidad la incompletud del Otro. Por ella el sujeto puede desplazarse del lugar de puro objeto al que la alienación lo condena y advertir que, en tanto que *le hace falta* al Otro, puede pulsar con él, medir fuerzas, ya ofreciéndose, ya rehusándose a satisfacer su demanda.

Separación. Lacan (1977 e: 219/220; 1975: 379) evoca distintos sentidos implicados en el término, tanto en su uso actual como en su etimología. Por el término latino *pars* nos lleva a *partición*: hacer *parte*, dividiendo un todo. De *partición* nos conduce a *parto*; pero no sin recordar que la etimología de *parir* se vincula en las lenguas indoeuropeas con una dimensión social, jurídica: *procurar un hijo al marido*. Además, por el francés *se parer* (que podría traducirse al castellano como “engalanarse”, pero también como “precaverse”) nos



hace llegar “tanto [a] vestirse como defenderse o abastecerse de lo necesario para ponerse en guardia”.

A través de los distintos sentidos transitados, podemos pensar la separación como un proceso por el cual el sujeto nace -separándose como parte de un todo que, por lo mismo, queda también incompleto²-, y se defiende, se pone en guardia, contraponiéndose al Otro. Establezcamos antes de continuar dos consideraciones dirigidas a evitar la caída en los equívocos que pueden provenir de perspectivas sustancialistas, por un lado, y de supuestos voluntaristas, por otro.

En primer término, para poder comprender cabalmente la dialéctica que liga al sujeto con el Otro, debemos desprendernos de los criterios demarcacionistas precisos que requiere una lógica de la sustancia, para poder operar en una lógica del campo, caracterizada por cierta vaguedad que resulta de la particularidad de la problemática abordada. La siguiente cita expresa con claridad lo que nos interesa destacar:

(...) superar la lógica binaria significa sobre todo ser capaces de transformar cada vez las dicotomías en bipolaridades, las oposiciones sustanciales en un campo de fuerzas recorrido por tensiones polares que están presentes en cada uno de los puntos sin que exista posibilidad alguna de trazar líneas claras de demarcación. (Agamben, 2005: 12)

En segundo término: el sujeto no “elige” ni “decide” separarse del Otro. La separación es un efecto de la dialéctica de la experiencia de cada uno en el que, en una resignificación

² Es importante tener en cuenta un aspecto que no hemos desarrollado por no extendernos en demasía respecto de lo necesario para nuestros fines, se trata de destacar que ambas carencias, tanto la del sujeto como la del Otro, remiten a un objeto perdido, el objeto *a*. Esta referencia tiene por fin evitar la suposición de complementariedad entre el sujeto y el Otro, que alentaría fantasías neuróticas de completamiento.



posterior, el sujeto se reconoce. No se trata de que haya un sujeto anterior al circuito de la pulsión, sino que de ello resulta un sujeto (Lacan, 1977 b)

Para nuestra construcción teórica, la dialéctica alienación – separación es la matriz básica constitutiva del sujeto y se produce como consecuencia de que el lenguaje, y con él el orden social, preexisten al nacimiento de cualquier viviente humano. En tanto que todo sujeto es precedido por los significantes que lo nombran, las operaciones de causación del sujeto no son ontogenéticamente fechables, sino que constituyen telón de fondo de la experiencia vital. Cualquier situación relacional del sujeto con el Otro en cualquier momento de su vida puede ser analizada a la luz de estas operaciones, sin que esto signifique desconocer el mayor peso constituyente que puede atribuirse a las experiencias más tempranas. Si bien por razones lógicas, la separación ha de ser segunda en relación con la alienación, la dialéctica que las reúne es condición estructural para que haya sujeto; la indiferencia para ello del aspecto diacrónico queda reflejada al hablar de *constitución* del sujeto.

El estadio del espejo (Lacan, 1977 a), por su parte, refiere a un momento del desarrollo - que puede ubicarse en torno al segundo semestre de la vida del niño- y es la escena en la que, con el telón de fondo comentado, se despliegan las vivencias que condicionan la construcción imaginaria del Yo. Hablar aquí de *construcción* permite conservar la connotación de despliegue temporal del proceso en el que el Yo se forma, en oposición a la sincronía de la constitución del sujeto.

Para cada sujeto, las maneras particulares en que atravesó tanto la relación alienación – separación como la experiencia singular de su construcción yoica facilitan que tienda a adoptar una posición característica que se repetirá con escasas modificaciones frente a



las relaciones que a lo largo de la vida establecerá con los representantes normativos, por un lado, y con los otros, entendidos como semejantes, por otro.

Tomando palabras de Assoun (2001: 6): es según esta posición subjetiva como el sujeto habla, actúa y “sobre todo, organiza su estilo de vida (inconsciente) y su estar-en-el-mundo y la relación con los demás”

Por la alienación todo viviente humano es llamado a ocupar el lugar en el que el Otro lo espera, a la vez que, por la separación, el sujeto *pulsea*, afirmándose para ello en la falta del Otro. Como resultado de esa dialéctica, el sujeto deviene ocupando *su* lugar en una posición subjetiva que resulta particularizada por la experiencia concreta de cada uno. El término posición subjetiva constituye un comodín que permite hacer referencia simultánea a dos aspectos que están connotados por dos líneas de significación del concepto posición: a) por un lado, como punto de ubicación cuya identificación resulta de su relación con otros puntos, como cuando se ubica la posición de un móvil en un plano según su relación con determinadas coordenadas; en este sentido, nuestro uso del término posición subjetiva estará principalmente en relación con el Otro (o las normas, las instituciones, etc.), aunque también, en otros momentos, lo pondremos en relación con los otros, entendidos como semejantes, y consigo mismo. b) un segundo sentido del término posición es el que se refiere a la manera en que un cuerpo se encuentra, como cuando a la pregunta “¿en qué posición está?”, puede responderse: “erguido”, o “sentado”, “acostado”, etc. Esta doble significación nos permite entender que la posición subjetiva implica simultáneamente ocupar un lugar definido por el Otro –que resulta de la operación de alienación-, pero haciéndolo de una manera particular –en lo que podemos ver los efectos de la separación-.



Así, podemos decir que el sujeto, efecto de las operaciones que lo causan, puede reconocerse en el modo particular en que tiende a posicionarse. Algunos comentarios son necesarios a propósito de la vaguedad que habita la afirmación precedente; no con intención de eliminarla o reducirla, sino tan sólo de explicitarla para valernos de ella en nuestra exposición. Al decir que el sujeto *puede reconocerse* por ciertos signos, estamos diciendo tanto que *puede ser reconocido* por otros, como que él mismo *puede reconocerse* como siendo ese que se ubica *ahí, así*. Respecto del primer sentido: la experiencia de la vida de relación ofrece cantidad de ejemplos en los que las personas de un determinado entorno pueden identificar a alguno de ellos por su posición característica. Respecto del segundo sentido: si bien el posicionamiento subjetivo no es, al menos originalmente, una acción guiada por una decisión voluntaria, sí es factible de ser reconocida de manera consciente, de forma tal que cualquier sujeto puede aceptar que ese modo de posicionarse lo representa.

Valiéndonos de la diferenciación que hiciéramos en el sentido de discriminar la posición como lugar relativo o como manera particular, consideraremos a continuación la posición subjetiva según tres relaciones posibles, a saber: con el Otro, con los semejantes y consigo mismo.

La relación con el Otro

Heredera fundamentalmente de los procesos de alienación y separación la posición subjetiva en relación con el Otro es la que el sujeto ocupa toda vez que se vincula con figuras frente a las que se encuentra en asimetría, en tanto que dependiente y sometido a prescripciones que provienen de ellas. La función del Otro, a lo largo de la vida de



cualquier individuo es encarnada por distintas personas, aunque siempre prefiguradas por la fuerte impronta que deja el ejercicio que de ella hayan cumplido las figuras parentales - o quienes las hayan reemplazado en su ausencia, si fuera el caso-.

Por esta razón, la manera en que el sujeto tienda a posicionarse, ajustándose o desajustándose a lo que se le demanda, estará condicionada por las particularidades que hayan caracterizado sus vínculos tempranos con sus padres; pudiendo atribuirse de manera esquemática a la operación alienante dominio en cuanto a la definición del lugar y a la operación de separación en lo que tiene que ver con la manera en que ese lugar se ocupa.

Las acciones de separación que ejecuta en relación con el Otro el sujeto puede tomarlas a su cargo, pero, como anticipáramos, no porque haya sido su decisión voluntaria realizarlas, sino porque puede reconocerse como quien las ejecuta. La toma de conciencia y el reconocerse como autor son fruto de un momento reflexivo posterior, en el cual la intervención del Otro, en la medida que le reclama al sujeto *hacerse cargo*, cumple un papel propiciatorio respecto de la responsabilización.

A lo largo de la vida, la reiteración de señales similares en distintos eventos facilita al sujeto un reconocimiento mayor y más rápido de las situaciones de interacción con el Otro en las que se ve involucrado. Sus reacciones en tales situaciones son cada vez más características debido a que su posición subjetiva, más incierta en sus comportamientos tempranos, se va consolidando con el paso del tiempo. El factor que mayor peso tiene sobre ese posicionamiento deriva de las particularidades que revisten a las personas que ocupan las funciones paterna y materna, especialmente en sus maneras de impartir medidas disciplinarias, según criterios más o menos razonables o arbitrarios. Si bien no



se trata de una relación de causalidad lineal, puesto que hay que considerar también rasgos propios del sujeto y la ocurrencia fortuita de acontecimientos de mayor o menor peso traumático, puede sí sostenerse que cuando el Otro encarna en personas violentas, maltratadores física, emocional o sexualmente, favorece fuertemente la construcción de posiciones subjetivas que pueden considerarse disvaliosas, algunas de las cuales describe Assoun (2001) como “figuras y destinos del perjuicio”. En el marco de esta relación y en los efectos que sobre ella tiene pueden ser analizadas las diferentes formas de violencia, tanto objetivas como subjetiva (Zizek, 2009), y comprender la presencia de la crueldad (Balibar, 2005) como expresión de goce en, por ejemplo, los modos de sanción y tipos de castigo que prefieren quienes cumplen funciones de autoridad al momento de administrar justicia y los efectos de estas medidas sobre la responsabilización, culpabilización y/o respuestas violentas de los destinatarios de las mismas.

Importa destacar que al decir que el sujeto *tiende* a ciertas posiciones características, o que sus experiencias de relación con el Otro *condicionan* sus posicionamientos, estamos implicando que las posiciones no están determinadas de manera necesaria o irreversible. Por lo contrario, en ocasiones, ciertas experiencias³ especiales pueden causar un reposicionamiento subjetivo. Son ejemplo sobresaliente, pero no único, las que Badiou (1994; 1999) denomina *acontecimiento*.

Por ser la posición subjetiva en relación con el Otro un resultado de las maneras particulares en que para cada sujeto operan la alienación y la separación, puede pensarse

³ Larrosa (2003) dice que “la experiencia es lo que nos pasa, o lo que nos acontece, o lo que nos llega. No lo que pasa, o lo que acontece, o lo que llega, sino lo que nos pasa, o nos acontece, o nos llega. Cada día pasan muchas cosas, pero, al mismo tiempo, casi nada nos pasa. Se diría que todo lo que pasa está organizado para que nada nos pase. Ya Walter Benjamin, en un texto célebre, certificaba la pobreza de experiencias que caracteriza a nuestro mundo. Nunca han pasado tantas cosas, pero la experiencia es cada vez más rara” (p. 87/88).



que esa posición es para cada uno singular. Sin embargo, no por eso han de pensarse como infinitas, sino que es posible imaginar un catálogo que distribuya posiciones posibles en un arco que se extienda entre un máximo de alienación al Otro y un máximo de separación. Esos puntos extremos han de ser lógicamente conjuntos vacíos, en tanto que no puede haber Otro completo ni existir sujeto totalmente ajeno al campo del Otro, pero sí pueden caracterizarse posiciones intermedias. El desarrollo de ese catálogo, esa posible taxonomía de posiciones ante la ley, excede la extensión del presente artículo, pero, no obstante y sin ánimo exhaustivo, podemos anticipar la presencia allí del sumiso, del desafiante, del astuto, del héroe.

La relación con los otros

Partimos de poner en cuestión que la relación con el semejante es sólo fruto de la espontaneidad, resultado de la continuidad de tendencias naturales propias de la vida. Si bien pueden reconocerse reacciones que admiten ser leídas según esa perspectiva etológica, para el sujeto humano estarán siempre enmarcadas dentro de la relación mayor con el Otro, lo que implica que su relación con el semejante está regulada por la aprobación o desaprobación que el sujeto siente de parte del Otro, por ejemplo en la disposición favorable o recriminatoria con que un padre habilita el trato entre los hermanos.

En segundo término, sólo podemos suponer una relación con otro a partir de la construcción del Yo, construcción que es resultado de “la asunción de una imagen que representa al sujeto frente a los otros” (De Lajonquière, 1996: 166). Así, el Yo es una construcción por identificación a una imagen que permite al sujeto percibirse como



unificado, como se evidencia en el estadio del espejo. Ahora bien, la misma construcción del Yo implica cierta confusión en relación con el otro, dado que la imagen unificada a la que se identifica es originalmente percibida como exterior a sí, como de otro: “el otro tiene para el hombre un valor cautivador, dada la anticipación que representa la imagen unitaria tal como ella es percibida en el espejo, o bien en la realidad toda del semejante” (Lacan, 1981: 193). Cuando el sujeto asume la imagen a la que se identifica como Yo, construye paralelamente fuertes defensas dirigidas a sostener esa consistencia precaria, imaginaria a la vez que ilusoria, y las pasiones del amor y del odio se entremezclan, embelezándose con el otro que lo reafirma en su imagen, disponiéndose con agresividad en la rivalidad celosa.

La convergencia de los aspectos considerados en las dos aclaraciones nos da el marco que, con elementos simbólicos e imaginarios, referimos al hablar más arriba del estadio del espejo. La intensidad pasional de las reacciones imaginarias frente a la presencia del otro, es controlada por el sujeto –principalmente cuando es niño- las más de las veces sólo porque el Otro le otorga al semejante un lugar y prescribe al sujeto que ha de respetar a su semejante, además de quererlo; en lo cual puede verse que las relaciones con los pares, siendo que se establecen vinculadas con el Yo y la dimensión especular, no dejan por eso de jugar en el marco de las interacciones de alienación y separación. Por el contrario, no pueden entenderse los celos sino como la rivalidad con el semejante causada por disputar por el lugar que se ocupa en relación con el Otro. Braunstein (1995) analiza el crimen de Caín desde esta perspectiva y lo propone como el segundo crimen modelo de la historia de la subjetividad humana, tras el del Tótem y tabú –del cual es metáfora, según Braunstein, el de Adán y Eva-.



La expectativa moral de la concordia y del amor entre los semejantes exige de los hombres dominar sus pasiones más primarias y “amar al prójimo como a sí mismo”. Esa demanda cultural, dirigida a la regulación de las relaciones entre los semejantes, es criticada por Freud por idealista. Como expusieramos ya en otra ocasión (Calo, 2006), el vienés analoga los mandatos morales de una época a un “superyó cultural”, instancia que instituye preceptos sin preguntarse si al ser humano le será posible cumplirlos, como en el mandamiento cristiano citado, que es, según Freud:

... el rechazo más intenso de la agresividad humana y constituye un excelente ejemplo de la actitud antipsicológica que adopta el *superyó* cultural. Ese mandamiento es irrealizable; tamaña inflación del amor no puede menos que menoscabar su valor, pero de ningún modo conseguirá remediar el mal (Freud, 1973 a: 3066)

Otra demanda habitual de los discursos morales, vinculada también con la regulación de las relaciones entre los semejantes es la que promueve la búsqueda de la igualdad como un ideal.

Psicología de las masas y análisis del Yo muestra que para los sujetos la pretensión de igualdad no es sino resultado de la envidia y los celos primitivos, que llevan a los individuos a la opción por un rasero que, aunque los limite personalmente, les asegura que limitará también al otro. Así, la justicia social significa, al decir de Freud (1973 b), que nos rehusamos a nosotros mismos muchas cosas para que los demás tengan que renunciar a ellas, que no puedan reclamarlas.



Este sostenimiento de la igualdad, en términos políticos, puede considerarse como subyacente a una limitación de la libertad (Ritvo, 2006; Calo y Martínez Álvarez, 2008). La igualdad, inseparable de la fraternidad, requiere de una estructura que, regulada por Uno que ocupa un lugar de poder diferenciado (el Padre, el Estado, el Adulto...), coordina el control mutuo para que ninguno esté por encima de los demás, de sus pares, sus semejantes, precisamente: sus iguales. Hay en la igualdad una clara apuesta a la moral, pero con el costo de eliminar la libertad indispensable en cualquier posicionamiento ético. El gran proyecto de la Revolución burguesa se apoya en un trípode estructuralmente inestable: la concreción de los ideales de Igualdad y Fraternidad conlleva necesariamente cierta limitación de la Libertad. (Calo y Martínez Álvarez, 2008)

Todos los fenómenos de masas pueden ser leídos como expresión en la dimensión social y política de las relaciones entre semejantes reguladas, de manera más o menos eficaz, por quienes operan en el lugar diferenciado que corresponda al poder (Otro, líder, jefes, etc.). Las pasiones primarias que resultan de la identificación a la imagen semejante y del rechazo a la figura del diferente -percibido como enemigo-, gobiernan las acciones de los sujetos de un modo más poderoso que el que deriva de sus capacidades racionales y reflexivas, tanto se trate de los “barrasbrava” de un equipo de fútbol, como del rechazo xenófobo al inmigrante.

Así como sostuvimos que las experiencias de relación con el Otro que jalonaron la historia del sujeto condicionan fuertemente el modo en que resulta posicionado frente a las reglas y a las figuras de autoridad, del mismo modo ocurre con la relación del sujeto con los semejantes, sólo que en este caso es preciso señalar que la historia de las relaciones con los pares se da enmarcada en la relación con el Otro, por lo cual no hay experiencia de



intercambio con pares que no esté explícita o implícitamente aprobada o reprobada por un tercero que representa el orden institucional.

El distinto lugar que ocupará el otro para cada sujeto estará parcialmente condicionado por la historia de los vínculos de rivalidad y/o cooperación que el sujeto haya tenido. La disposición solidaria, envidiosa, egoísta, protectora con que el sujeto afronte al semejante marcará la posición subjetiva que lo caracteriza en la relación con los pares. Un estudio por hacer es el de las posibles correlaciones entre las posiciones subjetivas en relación con el Otro y las que se establecen en relación con los semejantes.

La relación consigo mismo

Maresca (1992), en el marco de una crítica a los efectos de la globalización, sostiene que en el mundo planetarizado todo está permitido, excepto cualquier afirmación decidida de sí que no se deje mediatizar. Lo que aquí se pone en juego es una relación diferente a las contempladas más arriba, se trata ahora del lugar que el sujeto ocupa para sí mismo como término de su acción moral.

Freud (1973c), en ocasión de una conferencia que dictara sobre la transferencia, critica ácidamente a la moral convencional, de la que dice que “cuesta más sacrificios de lo que vale” y sostiene que la función del analista no es, de ninguna manera, la de mentor moral del analizante. Que, en realidad, lo que el analista espera es que el trabajo terapéutico ayude al paciente a recuperar su independencia y “adoptar por sí mismo sus decisiones”

La posición crítica de Freud en relación con la moral convencional, junto a la positiva valoración que hace de los resultados del trabajo analítico le permiten la siguiente afirmación:



aquel que después de haber luchado contra sí mismo consigue elevarse hasta la verdad, se encuentra al abrigo de todo peligro de inmoralidad y puede permitirse tener para su uso particular una escala de valores morales muy diferente de la admitida por la sociedad (Freud, 1973 c: 2393)

La frase hace referencia particular al sujeto que tras un psicoanálisis ha conseguido reposicionarse⁴ en relación consigo mismo y con el mundo social. La praxis analítica es una, aunque no la única práctica que puede tener ese efecto: que el sujeto se autorice de sí mismo.

Como parte de la problematización moral que lo conduce a hacer una historia de la sexualidad, Foucault tematiza lo que denomina “artes de la existencia”, y dice que

por ellas hay que entender las prácticas sensatas y voluntarias por las que los hombres no sólo se fijan reglas de conducta, sino que buscan transformarse a sí mismos, modificarse en su ser singular y hacer de su vida una obra que presenta ciertos valores estéticos y responde a ciertos criterios de estilo (Foucault, 1996: 14)

Foucault entendía que la Moral implica tres aspectos diferenciables: por un lado, el código; por otro, las costumbres en un sentido general y, en tercer lugar, la manera particular en que cada sujeto se conduce, cuando “busca actuar no simplemente como agente, sino como sujeto moral de tal acción” (Foucault, 1996: 27), aspecto este último al que denomina ética y que es propiamente la relación del Yo consigo mismo, en dirección

⁴ Estamos aquí ante otras experiencias que muestran la posibilidad de reposicionamiento que comentáramos más arriba con el ejemplo del *acontecimiento*, tal como lo propone Badiou.



a construirse a sí mismo como sujeto moral, en el grado de posibilidad que permite la existencia del mundo codificado.

Hemos sostenido que las maneras particulares en que cada sujeto se posiciona en relación con la ley, con el Otro, son efecto principalmente de las experiencias concretas en que se desplegó para él la dialéctica alienación-separación, la que conforma la matriz de constitución del sujeto. Por su parte, los modos de posicionarse en sus vínculos con los otros suponen la relación con el Otro como fondo, como matriz simbólica, y las condiciones de construcción del Yo dadas por el interjuego imaginario que caracteriza al estadio del espejo. Si ahora pensamos en la posición en relación consigo mismo, habremos de agregar a esas dos condiciones básicas la formación de la instancia psíquica que, vigilante del Yo, lo aprueba o denuesta según los resultados de compararlo con el ideal.

La formación de esta instancia, denominada desde Freud Superyó, puede ser seguida según dos líneas genéticas: en una de ellas, el Superyó es heredero del complejo de Edipo, en la otra, lo es del Ello. Esta doble herencia resulta en dos líneas de consecuencias opuestas, formulación aparentemente paradójica “frente a la que Freud no retrocede y, muy por el contrario, sabrá obtener de todo ello importantes hallazgos teórico-clínicos” (Gerez Ambertín, 1993: 79)

Gerez Ambertín (1993, 80-81) lista las presentaciones más características de una y otra herencia bajo dos grandes “versiones”, una aniquilante y cruel, asociada al Ello; la otra, mesurada, vinculada más a la herencia del complejo de Edipo.

Por su parte, Nasio (1990), a partir de analizar la génesis primordial del superyó y describir las tres funciones que le son inherentes (prohibir, exhortar y proteger), describe



dos categorías diferenciables de ese superyó primordial, que asociamos a las dos versiones expuestas por Gerez Ambertín.

La primera de estas categorías es la del superyó-conciencia, que regula la actividad consciente y racional del sujeto, y que resulta de la incorporación de la prohibición del incesto –mediada por el atravesamiento del complejo de Edipo-, así como de la influencia crítica de los padres y de la sociedad en general. Dice Nasio (1990) que

este superyó, considerado a la luz de sus tres roles de conciencia crítica, de juez y de modelo, representaría la parte subjetiva de los fundamentos de la moral, del arte, de la religión y de toda aspiración hacia el bienestar social e individual del hombre (185)

La segunda categoría es la del superyó-inconsciente-tiránico y se corresponde con la versión aniquilante y cruel, con la “figura obscena y feroz”, tal como la nombró Lacan (1988). En esta versión, el superyó no conduce al yo según lo que resulta más adecuado en relación con la realidad exterior, sino que lo incita a violar la prohibición y a disolverse en el goce, más allá de todo placer. Citemos nuevamente a Nasio (1990):

Mientras que la actividad superyoica conciente participa de la promoción del bienestar, un otro superyó, cruel y feroz, es la causa de una gran parte de la miseria humana y de las absurdas acciones infernales del hombre (suicidio, asesinato, destrucción y muerte) (185)

La relación del sujeto consigo mismo, resultará entonces en posiciones caracterizadas por mayor o menor seguridad en sí mismo, mayor o menor tendencia al autorreproche, como



consecuencias del predominio de formaciones superyoicas más mesuradas o más ligadas al mandato al goce que caracteriza al superyó tiránico.

La versión feroz del Superyó, es para Nasio efecto de un trauma primitivo y encarna en el psiquismo “no la ley de prohibición primordial, sino un simulacro de ley, una ley agujereada, prácticamente destruida, una vociferación desaforada e insensata de la ley” (Nasio, 189). Este remedo de ley sólo se parece a una ley por el modo imperativo con que se hace escuchar por el Yo.

Las posiciones en relación consigo mismo que pueden ser consideradas proclives a “prácticas sensatas y voluntarias” (como decía Foucault) y que brindan al sujeto la seguridad e independencia “para tomar por sí mismo sus decisiones” (como quería Freud), implican la confluencia de tres condiciones: a) mayor influencia del superyó-conciencia que del tiránico, b) el uso por parte del sujeto de capacidades cognitivas formales que permiten el despliegue de nociones reflexivas sobre la responsabilidad y la justicia y c) experiencia social en medios institucionales que tienden a la responsabilización antes que a la culpabilización a la hora de administrar justicia.



Referencias

- Agamben, G. (2005) *Estado de excepción*. Buenos Aires: Adriana Hidalgo. 2ª Edición.
- Apostel, L. (1986) Construcción y validación en la epistemología contemporánea. En: Piaget, J. Apostel, L. y otros. *Construcción y validación de las teorías científicas. Contribución de la epistemología genética*. Buenos Aires: Paidós. 100 - 135
- Assoun, P.-L. (2001) *El perjuicio y el ideal: hacia una clínica social del trauma*. Buenos Aires: Nueva visión
- Badiou, A. (1994) La ética: Ensayo sobre la conciencia del mal. En: *Acontecimiento*. N° 8.
- Badiou, A. (1999) *El ser y el acontecimiento*. Buenos Aires: Manantial.
- Balibar, E. (2005) *Violencias, identidades y civilidad: Para una cultura política global*. Barcelona: Gedisa editorial
- Braunstein, N. (1995) La culpa en derecho y en psicoanálisis. En *Revista El psicoanálisis en el siglo*. Córdoba. Argentina.
- Braunstein, N. y Saal, F. (1981) El sujeto en el psicoanálisis, el materialismo histórico y la lingüística. En: Leff, E. (Coord.) *Biosociología y articulación de las ciencias*. México: Universidad Autónoma de México.
- Calo, O. (2006 a) Desenkantados: liberdade, responsabilidade, psicanálise. En *Anales del 5. Colóquio do LEPSI IP/FE-USP, 2006*. Edición on line. [Consultado el 4 de febrero de 2008]. Disponible en: http://www.proceedings.scielo.br/scielo.php?script=sci_arttext&pid=MSC0000000032006000100046&lng=es&nrm=iso
- Calo, O. y Martínez Álvarez, H. (2008). La ética se encarna en la singularidad. En Minnicelli, M, (Ed.) *Infancia e institucion(es)*. Buenos Aires – México: Novedades educativas



Changeux, J.-P. y Ricoeur, P. (1999) *Lo que nos hace pensar: la Naturaleza y la Regla.*

Barcelona: Península.

Cruz, M. (1999) *Hacerse cargo. Sobre responsabilidad e identidad personal.* Barcelona:

Paidós

De Lajonquière, L. (1996). *De Piaget a Freud: para repensar los aprendizajes: La*

psicología entre el conocimiento y el saber. Buenos Aires: Nueva Visión

Foucault, M. (1996) *Historia de la sexualidad: 2 – el uso de los placeres.* Madrid: Siglo XXI

(8ª edición)

Freud, S. (1973 a) El malestar en la cultura. En Freud, S. *Obras completas. Tomo III.*

Madrid: Biblioteca Nueva

Freud, S. (1973 b) Psicología de las masas y análisis del Yo. En Freud, S. *Obras*

completas. Tomo III. Madrid: Biblioteca Nueva

Freud, S. (1973 c) Lecciones introductorias al psicoanálisis. Conferencia XXVII: La

transferencia. En: *Obras completas. Tomo II.* Madrid: Biblioteca Nueva.

Gerez Ambertín, M. (1993) *Las voces del superyó: en la clínica psicoanalítica y en el*

malestar en la cultura. Buenos Aires: Manantial

Gerez Ambertín, M. (Comp.) (2004) *Culpa, responsabilidad y castigo en el discurso*

jurídico y psicoanalítico. Volumen II. Buenos Aires: Letra Viva

Kaes, R. (1994) La impunidad, amenaza contra lo simbólico. En: Kordon, D., Edelman, L.,

Lagos, D. Kersner, D. y otros (1995) *La impunidad: una perspectiva psicosocial y*

clínica. Buenos Aires: Editorial Sudamericana. (16 – 20)

Kant, I. (1984) *Teoría y praxis.* Buenos Aires: Leviatán

Kohlberg, L. (1998) *De lo que es a lo que debe ser.* Buenos Aires: Editorial Almagesto.



- Lacan, J. (1975) Posición del inconsciente. En: *Escritos II*. México: Siglo XXI
- Lacan, J. (1977 a) El estadio del espejo como formador de la función del Yo (*je*), tal como se nos revela en la experiencia psicoanalítica. En: *Escritos I*. México: Siglo XXI
- Lacan, J. (1977 b) *Seminario 11: Los cuatro conceptos fundamentales del psicoanálisis*. Barcelona: Barral Editores.
- Lacan, J. (1981) El Seminario: Libro 1: Los escritos técnicos de Freud. Buenos Aires: Paidós.
- Lacan, J. (1988) *El Seminario: Libro 7: la ética del psicoanálisis*. Buenos Aires: Paidós
- Lacan, J. (1991) La tercera. En Lacan, J. *Intervenciones y textos 2 (pp. 73 – 108)*. Buenos Aires: Manantial.
- Lacan, J. (2005) *El triunfo de la religión: precedido de Discurso a los católicos*. Buenos Aires: Paidós.
- Maresca, S. (1992) *Ética y poder en el fin de la historia*. Buenos Aires: Catálogos
- Nasio, J. D. (1990) *Enseñanza de 7 conceptos cruciales del psicoanálisis*. Buenos Aires: GEDISA
- Rabossi, E. (2000). Psicólogos, filósofos e interfaces. En: *Análisis filosófico*. Volumen XX, Nos. 1 y 2. Año 2000. SADAF
- Ricoeur, P. (1979) La raison pratique, en T. Geraets (éd.), *La rationalité aujourd'hui*. Ottawa: Ed. De la Université d'Ottawa. Citado por Cragolini, M. (1990) *Imaginación y conflicto: aportes reflexivos desde la obra de Paul Ricoeur*. Cuadernos de Ética. Nº 8. 7-16
- Ritvo, J. B. (2006). *Figuras del prójimo: El enemigo, el otro cuerpo, el huésped*.



Revista Borromeo N° 3 - Año 2012

<http://borromeo.kennedy.edu.ar>

revistaborromeo@kennedy.edu.ar

ISSN 1852-5704

San Pablo (2007) Epístola a los romanos. En: La Biblia (versión Reina – Valera de 1909)

Edición on line. [Consultado el 3 de octubre de 2007]. Disponible en:

<http://www.jesus-is-lord.com/spanroma.htm>

Savater, F. (1997) *El valor de educar*. Madrid: Editorial Ariel S. A.

Zizek, S. (2009) *Sobre la violencia: Seis reflexiones marginales*. Buenos Aires: Paidós